



INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA
DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 24/2022 EQUIPOS DE
COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE
ALMACENAMIENTO**

**EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL Y MANTENIMIENTO DE
LAS SALAS DE REUNIÓN**

EXPEDIENTE N.º: 5/2024

Área Atención al Usuario

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

El contrato tiene carácter mixto, contempla la adquisición de material audiovisual y los servicios de instalación, configuración y mantenimiento del material adquirido durante la duración del contrato.

La naturaleza del contrato es principalmente la de suministro.

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el suministro, instalación y mantenimiento de equipos audiovisuales para configurar las salas de reuniones de Canal de Isabel II, S.A., M.P. con los sistemas de audio y video necesarios que contribuyan a mejorar la eficacia y productividad de las reuniones. Así mismo, es objeto del contrato el mantenimiento de todas las salas, los sistemas actuales de cartelería, tótems y pantallas del Área de Comercial de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. En concreto, la complejidad de la instalación requiere que los equipos de audiovisuales sean compatibles para su correcta instalación. Con la división por lotes cada licitador ofertaría su material sin conocer los otros dispositivos, lo que podría provocar la incompatibilidad entre ellos.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega de los bienes y la ejecución del servicio de instalación avanzada a prestar por el adjudicatario será de 1 año a contar a partir del día siguiente a la adjudicación del contrato.

El plazo del soporte y mantenimiento extendido del fabricante será de 4 años.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

Presupuesto base de licitación: 1.567.147,96 IVA incluido.

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	1.295.163,60€	271.984,36€	1.567.147,96 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	1.295.163,60€
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	1.295.163,60€

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U167000	622700	G/622700/000001	62003340

Inversión:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	Elem. PEP
U167000	236271	Y/236271/0453B1	

Línea Estratégica:

*	Descripción Línea Estratégica	*	Descripción Línea Estratégica
☐	LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐	LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☐	LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☒	LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☒	LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☒	LE09: Liderar innovación y desarrollo
☐	LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐	LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐	LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☐	N/A: No Aplica
☐	LE06: Compromiso y cercanía con usuario		

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	71.430,60	116.877,42	188.308,02
2025	71.430,60	892.563,78	963.994,38
2026	71.430,60	0	71.430,60
2027	71.430,60	0	71.430,60
TOTAL (S/ IVA)	285.722,40	1.009.441,20	1.295.163,60

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☐ SI Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.
☒ NO

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☐ SI Código asignado:
☒ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Actualmente Canal cuenta con 65 salas de reuniones que necesitan sean equipas con sistemas audiovisuales que permitan la realización de reuniones presenciales y remotas, dotándolas de pantallas y sistemas de audio y video para realizar presentaciones y transmisiones con personal que este asistiendo a la reunión remotamente.

Las 65 salas objeto del contrato tienen las siguientes características:

- 10 Salas pequeñas con capacidad para reuniones hasta 6 personas.
- 25 Salas Medianas con capacidad hasta 10 personas.
- 20 Salas Grandes con capacidad hasta 15 personas.
- 10 Salas Extragrandes para reuniones de más de 15 personas.

El contrato 116/2021 SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES EN CANAL DE ISABEL II, S.A. incluye, entre otras tareas, realizar la revisión técnica de la sala de reuniones del Laboratorio de las Oficinas Centrales, del Laboratorio de Majadahonda y la sala de reuniones de Comercial (planta baja de José Abascal 10). Esta revisión sólo comprueba el correcto funcionamiento del equipamiento básico del que estaban dotadas (USB, teclado, ratón, acceso a internet del PC, encendido y acceso a menú del proyector) y en el caso de incidencias, reportarlas al Área de Atención al Usuario.

El contrato 5/2024 tiene como objeto el equipamiento audiovisual nuevo para las 65 salas de reuniones de Canal de Isabel II, S.A.M.P., entre las que se incluyen las tres salas del contrato 116/2021 mencionadas en el párrafo anterior, dotándolas de sistemas audiovisuales de los que carecen actualmente y el mantenimiento de estos nuevos equipos para facilitar la realización de reuniones tanto presenciales como en remoto.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Se han realizado pruebas con diferentes configuraciones, y los dispositivos escogidos son los idóneos para cumplir con las necesidades y requisitos de cada una de las salas de reuniones.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS):

No aplica por tratarse de un suministro. Sin embargo, el servicio de mantenimiento de los equipos de audiovisuales solo puede ser contratado con los fabricantes y ejecutado por suministradores autorizados.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

Se ha contrastado la viabilidad de dos soluciones para las diferentes salas y se han establecido precios de mercado para las distintas configuraciones y equipamientos de equipos de audiovisuales con los dispositivos objeto de este contrato resultando los siguientes precios:

TIPO DE SALA	IMPORTE
10 Salas Pequeñas	79.370,00
25 Salas Medianas	245.225,00
20 Salas Grandes	281.474,20
10 Salas Extragrande	190.810,00
EQUIPOS ADICIONALES	IMPORTE
3 Proyección inalámbrica Clickshare	10.014,00
10 Soporte Televisión suelo	8.300,00
5 Pantalla Multimedia 65"	8.635,00
5 Pantalla Multimedia 75"	13.860,00
5 Trolley Eléctrico pantalla	3.735,00
65 Panel de reserva de salas	51.935,00
65 HDMI de 25 metros	13.000,00
65 Strong Cable USB de 25 metros	20.085,00
Altavoz manos libres	3.500,00
Surface Hub 2 85"	50.398,00
Surface Hub 2 50"	29.100,00
TOTAL SALAS Y ADICIONALES	1.009.441,20

MANTENIMIENTO	IMPORTE
Mantenimiento Salas, Totems y Cartelería.	285.722,40

IMPORTE TOTAL CONTRATO	1.295.163,60
-------------------------------	---------------------

De acuerdo con los artículos 102.4 y 309 del LCSP, la determinación del precio del contrato se realiza según los precios de mercado.

El desglose de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del presupuesto base de licitación, en aplicación del artículo 100.2 de la LCSP, es el siguiente:

Desglose Precio	
Costes directos	
Personal	119.716,76
Resto costes directos	916.414,12
Costes indirectos + Gastos generales + Beneficio industrial	259.032,72
Total sin IVA	1.295.163,60

Los costes de personal corresponden al proyecto de instalación, configuración avanzada y mantenimiento de los dispositivos que se adquieren. Para la determinación de los costes indirectos de este proyecto se han tomado valores estándar de gastos generales (13%) y beneficio industrial (7%).

En el cálculo del valor estimado se han tenido en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, considerado los costes de personal que deberán encargarse de ejecutar la prestación.

El convenio colectivo sectorial de aplicación en los términos indicados es el XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública, publicado en el BOE del día 26 de julio de 2023 mediante Resolución de 13 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el citado Convenio. No consta que exista diferencia por género en el Convenio colectivo que resulta de aplicación.

Costes de personal							
Perfiles	Dedicación	Salario Base	Especialización tecnológica (XX%)	Salario anual	Coste anual según dedicación	Coste personal contrato 4 años	Coste personal contrato con Seguridad Social 30%
1	100%	20.665,51		22.503,15	22.503,15	90.012,60	119.716,76

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO
☐ NEGOCIADO
☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
☒ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

Con fecha 4 de octubre la Dirección de Innovación e Ingeniería de Canal de Isabel II, S.A., M.P incoó el Informe de Necesidad e Idoneidad del expediente 159/2023 motivando la solicitud de adhesión específica al Sistema Dinámico de Adquisición 24/2022 del sistema estatal de contratación centralizada de

“suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento” (en adelante, “SDA 24/2022”).

Una vez realizados los trámites internos necesarios para la adhesión específica al SDA 24/2022, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación acordó, el 19 de octubre de 2023, la adhesión específica de Canal de Isabel II, S.A., M.P. al SDA 24/2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente procedimiento de licitación se tramita mediante contrato específico del Lote 1 “Equipos de Comunicaciones” del referido SDA de conformidad con los pliegos del SDA y sus Instrucciones reguladoras para la contratación específica.

Firma/s:

Firmado electrónicamente por:

En la fecha y hora 24.06.2024
14:52:11 CEST

Jefa Área Atención al Usuario

Firmado electrónicamente por:

En la fecha y hora 25.06.2024
08:51:32 CEST

Subdirector Sistemas Informáticos

Firmado electrónicamente por:

En la fecha y hora 25.06.2024
14:07:01 CEST

Director Innovación e Ingeniería